



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Reunión de la Diputación Permanente

Tepic, Nayarit, lunes 12 de agosto de 2019
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)

Vicepresidente:
Dip. Karla Gabriela Flores Parra (PRI)

Secretarios:
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)
Dip. Sánchez Navarro Marisol (PT)

Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)
Dip. Ignacio Alonzo Langarica Ávalos (N.A)

Integrantes
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C)
Dip. Adahan Casas Rivas (PRI)
Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se abre la Reunión.

Quisiera iniciar la sesión el día de hoy felicitando a todos los jóvenes, a quienes nos sintámonos jóvenes también, hoy es el día internacional de la juventud, así es que pasen un bonito día.

Con el permiso de los integrantes de la Diputación Permanente, esta Presidencia da inicio con los trabajos programados para hoy lunes 12 de agosto de 2019.

-11:30 Horas.



Para cubrir las formalidades de ley, le solicito a la ciudadana diputada secretaria Margarita Moran Flores, pase lista de asistencia para verificar Quórum.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORAN FLORES.

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

PODER LEGISLATIVO NAYARIT XXXII LEGISLATURA

"Año 2019. Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Lista de Asistencia

Lunes 12 de agosto de 2019

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidenta	
2	 Dip. Karla Gabriela Flores Parra Vicepresidenta	
3	 Dip. Margarita Morán Flores Secretaria	
4	 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vocal	
5	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Secretario Suplente	
6	 Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos Vocal Suplente	
7	 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Integrante	
8	 Dip. Julieta Mejía Ibañez Integrante	
9	 Dip. Adahán Casas Rivas Integrante	Inasistencia Justificada
10	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco Integrante	
11	 Dip. Hiram Javier Mercado Zamora Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con voz pero sin voto	

12	 Dip. Jesús Armando Vélez Macías Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con voz pero sin voto	
13	 Dip. Adán Zamora Romero Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con voz pero sin voto	
14	 Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez Acreditado Con voz pero sin voto	

Le informo diputado que hay Quórum legal.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

–Muchas gracias diputada.

Con la ausencia justificada de la diputada Marisol Sánchez Navarro, y en virtud de que se encuentra la mayoría de los legisladores que integran esta Diputación Permanente, se declara formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que dicten.

Solicito a la diputada Vicepresidenta Karla Gabriela Flores Parra, haga del conocimiento el orden del día y los someta a su aprobación en votación económica.

C. SECRETARIO DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA.

–Buenas tardes, atiendo su encargo diputado Presidente.

PODER LEGISLATIVO NAYARIT XXXII LEGISLATURA

"Año 2019. Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Lunes 10 de junio de 2019
11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.



3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión de la Diputación Permanente celebrada el 8 de julio de 2019.
4. Comunicaciones recibidas:
 - **Generadas por el Poder Legislativo:**
 1. Oficio suscrito por el Diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, mediante el cual hace el reconocimiento que a partir del 23 de julio del año en curso, deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Trabajo y se mantendrá como diputado Sin Partido.
 - **Generadas por el Congreso de la Unión:**
 1. Oficio remitido por la Secretaria de Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, comunicando que se concluyeron los trabajos del periodo extraordinario de sesiones correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinaria del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
 2. Oficio enviado por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara Federal por el que se comunica la aprobación del Acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas que no han armonizado su marco jurídico, de conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto y Sexto Transitorio de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a que den cabal cumplimiento de sus obligaciones, a fin de garantizar en plenitud la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 - **Generadas por el Poder Ejecutivo:**
 1. Oficio suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo, el Secretario

General de gobierno y el Secretario de Administración y Finanzas, por el que presentan el Informe de Deuda Publica del Segundo Trimestre del 2019.

- **Generadas por los Ayuntamientos del Estado:**
 1. Oficio presentado por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas, Nayarit, comunicando que con fecha 2 de julio del año en curso, se autorizó la licencia por tiempo indefinido de la Regidora L.C. Zulma Janeth León Contreras. De igual forma informa que el día 15 del mismo mes y año se tomara la protesta a la suplente.
 2. Acta de Cabildo suscrita por los integrantes del H. Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit, mediante la cual hacen de nuestro conocimiento la creación del Concejo Municipal de Seguridad Publica de dicha municipalidad.
- **Generadas por el Poder Judicial:**
 - Para nuestro conocimiento copia del escrito suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura enviado al Encargado de la Auditoria Superior del Estado de Nayarit, por el que le envía un tomo con el Avance de Gestión Financiera del periodo abril-junio del ejercicio fiscal 2019, que contiene documentación e información correspondiente a la cuenta presupuesto, subsidio estatal, Fondo del Poder Judicial, Estadística Judicial y Programa Operativo Anual con avance programático.
- **Generadas por los Congresos de los Estados:**
 1. Oficio enviado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado de Tabasco, comunicando la aprobación del Acuerdo que exhorta a la Cámara de



- Diputados del Congreso de la Unión, para que mediante la revisión y análisis de los diversos ordenamientos que derivaron de la llamada reforma energética aprobada en el año 2013, reforme, adicione o derogue las disposiciones legales que correspondan, con el propósito de clarificar el texto legal, realizar la simplificación de trámites a favor de los concesionarios del sector gasolinera, y evitar la corrupción, el conflicto de interés entre los entes reguladores, la duplicidad de las obligaciones contenidas en las normas que puedan llegar a ser contradictorias y los sobrecostos que se traducen en precio de combustibles injustos para el consumidor final. Solicitando nuestra adhesión.
2. Oficio suscrito por la diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, comunicando la elección de la Mesa Directiva que coordinará y presidirá los trabajos correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional comprendido el 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.
 3. Oficio remitido por el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, por el que nos remite copia del acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados para que en la expedición de las nuevas leyes secundarias, en virtud de las recientes reformas al artículo tercero constitucional y demás artículos en materia educativa de nuestra carta magna, se contemple y se reconozca la figura de los Asesores Técnico Pedagógicos, en los ordenamientos aplicables que se expidan, considerando en todo momento el nombramiento de Asesor Técnico Pedagógico como promoción sin perder el vínculo con la docencia.
 4. Oficio enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, comunicando la aprobación del Acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y energética ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas. Solicitando nuestra adhesión.
 5. Oficio suscrito por el Primer Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que solicita nuestra adhesión al Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Ejecutivo Federal por sí, y, a través de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como a la Comisión Nacional Forestal, considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2020, el rubro "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable" por lo menos lo otorgado en 2018; además, recursos para la recuperación de zonas dañadas por temporada de incendios 2019; y en el rubro "Programa de Empleo Temporal" propuesta 2020 sea igual o mayor que la aplicada en 2018.
 6. Oficio enviado por la Diputada Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que comunica que se recibió oficio suscrito por el Secretario General de este H. Congreso, comunicando la integración de la Diputación Permanente.
 7. Oficio remitido por los integrantes de la Mesa Directiva



del Congreso del Estado de Quintana Roo, por que comunican la elección de la Mesa Directiva y la Declaratoria de Apertura y clausura del segundo periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.

8. Oficio enviado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, por el que hace de nuestro conocimiento que eligió a los diputados y diputadas de la Mesa Directiva que coordinará y presidirá los trabajos correspondientes al segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional.
9. Oficio suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional.
10. Oficio expedido por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, informando de la integración de la Mesa Directiva.
11. Oficio enviado por la Presidenta de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Zacatecas, por el que comunica la integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente a su segundo año de ejercicio constitucional.

• **Generadas por Particulares:**

1. Oficio remitido por el Frente Auténtico de Sindicatos Independientes, por el que proponen que en un marco de diálogo y respeto a las instituciones se establezca a la brevedad una mesa de trabajo que permita proponer y enriquecer y en todo caso elaborar una propuesta conjunta de la Ley Laboral

Burocrática del Estado de Nayarit, con la participación de todas y todos los directamente involucrados.

5. **Iniciativas Recibidas:**

1. Propuesta de iniciativa de (Ley Anti-discriminación para el estado de Nayarit) para tipificar los llamados crímenes de odio en el Código Penal del Estado de Nayarit, presentada por Colectivos, Asociaciones Civiles y Ciudadanía Organizada y respaldada por los integrantes de la Comisión de gobierno de esta Trigésima Segunda Legislatura.

6. **Dictámenes a lectura y discusión:**

1. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto analizar las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestres del Ejercicio Fiscal 2019, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

7. Elección de la integración de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos del primer mes del primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura.

8. **Clausura.**

Lo someto a la consideración de la Diputación Permanente, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que el resultado fue aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

—Muchas gracias diputada Vicepresidenta.



Para desahogar el tercer punto del orden del día relativo a la dispensa y aprobación en su caso, del acta de la reunión celebrada el 8 de julio del 2019, esta Presidencia somete a la consideración de la Diputación Permanente la dispensa de la lectura del acta referida, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa que la dispensa del acta de la reunión de la Diputación Permanente fue aprobada por unanimidad.

Proceda la ciudadana diputada Karla Gabriela Flores Parra, con el cuarto punto relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA.

—Con gusto diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

lunes 12 de agosto de 2019

Generadas por el Poder Legislativo:

1. Oficio suscrito por el Diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, mediante el cual hace el reconocimiento que a partir del 23 de julio del año en curso, deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Trabajo y se mantendrá como diputado Sin Partido.

Se ordena su turno correspondiente.

Generadas por el Congreso de la Unión:

1. Oficio remitido por la Secretaria de Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, comunicando que se concluyeron los trabajos del periodo extraordinario de sesiones correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinaria del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
2. Oficio enviado por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara Federal por el que se comunica la aprobación del Acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas que no han armonizado su marco jurídico, de conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto y Sexto Transitorio de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a que den cabal cumplimiento de sus obligaciones, a

fin de garantizar en plenitud la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Se ordena su turno correspondiente.

Generadas por el Poder Ejecutivo:

1. Oficio suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo, el Secretario General de gobierno y el Secretario de Administración y Finanzas, por el que presentan el Informe de Deuda Pública del Segundo Trimestre del 2019.

Se ordena su turno correspondiente.

Generadas por los Ayuntamientos del Estado:

1. Oficio presentado por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas, Nayarit, comunicando que con fecha 2 de julio del año en curso, se autorizó la licencia por tiempo indefinido de la Regidora L.C. Zulma Janeth León Contreras. De igual forma se informa que el día 15 del mismo mes y año se tomara la protesta a la suplente.
2. Acta de Cabildo suscrita por los integrantes del H. Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit, mediante la cual hacen de nuestro conocimiento la creación del Concejo Municipal de Seguridad Pública de dicha municipalidad.

Generadas por el Poder Judicial:

1. Para nuestro conocimiento copia del escrito suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura enviado al Encargado de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, por el que le envía un tomo con el Avance de Gestión Financiera del periodo abril-junio del ejercicio fiscal 2019, que contiene documentación e información correspondiente a la cuenta presupuesto, subsidio estatal, Fondo del Poder Judicial, Estadística Judicial y Programa Operativo Anual con avance programático.

Generadas por los Congresos de los Estados:

1. Oficio enviado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado de Tabasco, comunicando la aprobación del Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que mediante la revisión y análisis de los diversos ordenamientos que derivaron de la llamada reforma energética aprobada en el año 2013, reforme, adicione o derogue las disposiciones legales que correspondan, con el propósito de clarificar el texto legal, realizar la simplificación de trámites a favor de las concesiones del sector petrolero, y evitar la corrupción, el conflicto de interés entre los entes reguladores, la duplicidad de las obligaciones contenidas en las normas que puedan llegar a ser contradictorias y los sobrecostos que se traducen en precios de combustibles injustos para el consumidor final. Solicitando nuestra adhesión.

Se ordena su turno correspondiente.



2. Oficio suscrito por la diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, comunicando la elección de la Mesa Directiva que coordinará y presidirá los trabajos correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional comprendido el 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.
3. Oficio remitido por el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, por el que nos remite copia del acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados para que en la expedición de las nuevas leyes secundarias, en virtud de las recientes reformas al artículo tercero constitucional y demás artículos en materia educativa de nuestra carta magna, se contemple y se reconozca la figura de los Asesores Técnico Pedagógicos, en los ordenamientos aplicables que se expidan, considerando en todo momento el nombramiento de Asesor Técnico Pedagógico como promoción sin perder el vínculo con la docencia.
4. Oficio enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, comunicando la aprobación del Acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que fije una postura firme y energética ante los anuncios del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, sobre redadas y deportaciones masivas de migrantes mexicanos, y a implementar mecanismos para proteger y asistir a los connacionales que eventualmente resulten afectados por estas medidas. Solicitando nuestra adhesión.

Se ordena su turno correspondiente.

5. Oficio suscrito por el Primer Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que solicita nuestra adhesión al Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Ejecutivo Federal por sí, y, a través de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como a la Comisión Nacional Forestal, considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2020, el rubro "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable" por lo menos lo otorgado en 2018; además, recursos para la recuperación de zonas dañadas por temporada de incendios 2019; y en el rubro "Programa de Empleo Temporal" propuesta 2020 sea igual o mayor que la aplicada en 2018.

Se ordena su turno correspondiente.

6. Oficio enviado por la Diputada Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que comunica que se recibió oficio suscrito por el Secretario General de este H. Congreso, comunicando la integración de la Diputación Permanente.
7. Oficio remitido por los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, por que comunican la elección de la Mesa Directiva y la Declaratoria de Apertura y clausura del segundo periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.

8. Oficio enviado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, por el que hace de nuestro conocimiento que eligió a los diputados y diputadas de la Mesa Directiva que coordinará y presidirá los trabajos correspondientes al segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional.
9. Oficio suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional.
10. Oficio expedido por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, informando la integración de la Mesa Directiva.
11. Oficio enviado por la Presidenta de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Zacatecas, por el que comunica la integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente a su segundo año de ejercicio constitucional.

Generadas por Particulares:

1. Oficio remitido por el Frente Auténtico de Sindicatos Independientes, por el que proponen que en un marco de diálogo y respeto a las instituciones se establezca a la brevedad una mesa de trabajo que permita proponer y enriquecer y en todo caso elaborar una propuesta conjunta de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, con la participación de todas y todos los directamente involucrados.

Se ordena su turno correspondiente.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

—Muchas gracias diputada.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, solicito al diputado secretario Manuel Ramón Salcedo Osuna, dé a conocer la iniciativa recibida y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA.

—Con gusto atiendo su encargo Presidente.

INICIATIVA RECIBIDA



lunes 12 de agosto de 2019

• **Iniciativas de leyes o decretos:**

1. Propuesta de Iniciativa (Ley Anti-discriminación para el estado de Nayarit) para tipificar los llamados crímenes de odio en el Código Penal del estado de Nayarit, presentada por Colectivos, Asociaciones Civiles y Ciudadanía Organizada y respaldada por los diputados Mariafernanda Belloso Cayeros, Julieta Mejía Ibáñez, Javier Hiram Mercado Zamora, Rodolfo Pedroza Ramírez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Ana Yusara Ramírez Salazar y Leopoldo Domínguez Gonzalez.

Se ordena su turno correspondiente.

Atendido el encargo Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

–Muchas gracias diputado.

De conformidad con el orden del día aprobado se instruye a la diputada secretaria Margarita Moran Flores, para que proceda con la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto analizar las solicitudes de prórroga para la presentación del informe de avance de gestión financiera correspondiente año segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORAN FLORES.

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto analizar las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

A quienes integramos la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, nos fueron turnadas para su estudio las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión

Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, formuladas por los Ayuntamientos de Tuxpan y Tepic.

Una vez recibidas las solicitudes, las y los integrantes de esta Comisión nos dedicamos a su estudio para emitir el dictamen correspondiente, conforme a las facultades que nos confieren los artículos 66, 68, 69 fracción V y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los artículos 51, 54, 55 fracción V, 99, 100, 101 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto encargada de analizar y dictaminar las solicitudes de prórroga, desarrolló los trabajos conforme el siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen;
- II. En el capítulo correspondiente a “**Contenido de las solicitudes**” se sintetiza el alcance de las solicitudes;
- III. En el apartado de “**Consideraciones**” las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 apartado B de la Carta Magna Local, y 36 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; se recibieron solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, según las fechas siguientes:

FECHA	AYUNTAMIENTO
11 de julio	Tuxpan
16 de julio	Tepic

En virtud de lo anterior, se turnaron las solicitudes a esta Comisión Legislativa, para su estudio y rendición del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES

Los Ayuntamientos, en sus solicitudes expusieron los razonamientos tendientes a justificar la petición de prórroga, de conformidad con lo siguiente:

ENTE PÚBLICO	No. de oficio	SOLICITUD	MOTIVOS
Ayuntamiento de Tuxpan	MTN/MP/8 5/2019	Prórroga de 15 días naturales para la presentación del segundo Avance Financiero	En el municipio el sistema de contabilidad INDETEC está dañado y en los organismos



		de abril a junio de 2019.	descentralizados aun no cuentan con las claves de acceso para trabajar en el mismo.
Ayuntamiento de Tepic	DP/321/2019	Ampliación del plazo para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre de 2019.	Nos encontramos con diversos requerimientos de información por parte de la Auditoría Superior de la Federación, así como encontramos con una constante y exhaustiva carga de trabajo, por lo cual, no ha sido posible complementar los archivos oportunamente para la formulación de dicho informe.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis de las solicitudes de prórroga, se considera que:

- El Poder Legislativo ostenta dos atribuciones primordiales, la primera, consiste en crear el marco normativo que rige la conducta social y gubernamental del Estado; y la segunda, en materia de fiscalización de los recursos públicos y la deuda pública de los entes públicos estatales y municipales por conducto de la Auditoría Superior del Estado.
- La facultad fiscalizadora del Congreso, tiene por objeto vigilar el manejo, la custodia y aplicación de fondos y recursos públicos; asimismo, audita el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, y en los programas gubernamentales que deriven de éstos.
- Los Ayuntamientos, son reconocidos como entes fiscalizables de conformidad con el artículo 3 fracción XXXIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y, por tanto, se

encuentran obligados a presentar de forma trimestral informes de avance de gestión financiera.

- Los informes de avance de gestión financiera deben presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre que se informe, con el objetivo de cumplir cabalmente con lo establecido por la ley de la materia.
- Ahora bien, la legislación contempla un supuesto de excepción respecto a la fecha de presentación de los informes, pues existe la posibilidad de solicitar al Congreso del Estado, una prórroga del plazo para su presentación, misma que no excederá de 15 días naturales.
- Así, la concesión de prórrogas se otorgará de manera excepcional atendiendo las causas debidamente justificadas, esto es, siempre que existan circunstancias objetivas y razonables que impidan a los sujetos fiscalizables cumplir con su obligación.
- En ese contexto, y con el objetivo de acceder a la prórroga, se presentaron diversas solicitudes correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, en las que se presentan diversos argumentos tendientes a justificar la petición de mérito.

Bajo las anteriores consideraciones, las y los integrantes de esta Comisión estimamos que se ha cumplido con los requisitos necesarios a efecto de que la Diputación Permanente se pronuncie a favor de otorgar prórroga de 15 días naturales a los municipios de Tuxpan y Tepic para la presentación del avance de gestión financiera, por lo que acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza prórroga de quince días naturales a los Ayuntamientos de Tuxpan y Tepic para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado y a los Ayuntamientos de Tuxpan y Tepic para su conocimiento y efectos conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 23 días del mes de julio de 2019.



Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

–Muchas gracias diputada.

Para los efectos de la dispensa de trámites y en su caso la discusión del punto que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 del reglamento, abre el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Reglamento, somete a votación la dispensa de trámites.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa a la Diputación Permanente que se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, solicito a la secretaria abra el registro de oradores para a discusión del presente acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORAN FLORES.

–Se abre el registro de oradores.

le informo Presidente que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la diputación Permanente el presente acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra

Abstenciones

Se informa que fue aprobado por unanimidad y en consecuencia se declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto analizar las solicitudes de prórroga para la presentación del informe de avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para dar cumplimiento al séptimo punto, relativo a la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos del primer mes del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, esta Presidencia abre el registro de propuestas.

Se le da el uso de la voz al diputado Ignacio Alonso Langarica.

DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (NA):

–Gracias diputado Presidente.

Para dar cumplimiento con el séptimo punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, relativo a la integración de la Mesa Directiva, que presidirán los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional proponiendo a los siguientes diputados:

Presidente

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez.

Vicepresidente

Dip. Adahan Casas Rivas.

Secretaria Dip.

Margarita Moran Flores.

Secretaria

Dip. Marisol Sánchez Navarro.

Suplentes

Vicepresidente

Dip. Heriberto Castañeda Ulloa.

Secretario

Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna.



Secretario
Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

–Muchas gracias diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos.

Quienes estén a favor manifestarlo en votación económica

En contra

Abstenciones

Se aprueba y en consecuencia esta Presidencia dicta el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Diputación Permanente en Junta Preparatoria celebrada el lunes 12 de agosto de 2019, elige integrantes de la Mesa Directiva en los siguientes términos:

Presidente
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez.
Vicepresidente
Dip. Adahan Casas Rivas.
Vicepresidente Suplente
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa.

Secretaria
Dip. Margarita Moran Flores.
Secretaria
Dip. Marisol Sánchez Navarro.
Secretario
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna.
Secretario
Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir del domingo 18 de agosto de 2019 y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se clausura la reunión y se cita a los

ciudadanos diputados a sesión pública solemne de apertura del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, para el próximo día domingo 18 de agosto de 2019, a las 10:00 horas.

-12:35 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 30 de mayo al 17 de agosto de 2019	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Karla Gabriela Flores Parra
SECRETARIOS:	 Dip. Margarita Morán Flores  Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco  Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna



Crónica Parlamentaria

